

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

19907 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de la comisión de selección para la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Traumatología del Hospital Comarcal del Noroeste convocado por Resolución de 21 de julio de 2010 (BORM 30.07.2010).

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 21 de julio de 2010 (BORM 30.07.2010), se convocó, para su provisión, un puesto de Jefe de Sección de Traumatología del Hospital Comarcal del Noroeste, en cuya base específica cuarta se establecían los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos alegados por los aspirantes admitidos.

Con posterioridad, la Gerencia del citado hospital ha propuesto modificar las personas designadas para ejercer de Vocal cuarto, titular y suplente de la citada Comisión de Selección, al haber advertido un error en la propuesta de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Modificar la composición de la referida Comisión de Selección en el puesto de Vocal cuarto, titular y suplente, que deben pasar a ser ocupados respectivamente por D. Julio Bento Gerard y D. Francisco Belda Serrano.

2.º) La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 1 de diciembre de 2010.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.